



# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

## CHARLA PEDAGOGICA

### LOS INQUIETOS.-CONSECUENCIAS TRÁGICAS

Una joven maestra cuya actuación profesional y amor a los niños no se puede poner en entredicho, acaba de sentarse en el banquillo de los acusados, procesada por homicidio: se le imputaba la muerte de una de sus alumnas.

Mr. Dilhan ha contado con emoción la escena del asesinato.

Copio:

«Estamos en la clase. La maestra explica una lección. En la explicación pone toda su alma. Pero, esta mañana, la pequeña Odette está desatenta: sus ojos vagan de derecha a izquierda, su inteligencia infantil, nada se apropia de lo que la maestra ha dicho. La profesora se aproxima a la niña, repite, pregunta; vuelve a repetir y el resultado es siempre negativo. ¿Se habrá visto inatención parecida? La joven maestra, tan paciente y tan dulce de ordinario, principia a perder su calma, sacude a la niña cuya inteligencia parece cada vez más obtusa, se esfuerza en fijar los ojos que continúan errantes sin ver, y por último, fuera de ella, llega hasta darle un ligero bofetón.

Este fue el crimen. Los ojos errantes se cerraron, la cabecita se torció, la alumna estaba muerta.»

¡Pobre pequeña Odette!

Pero también ¡pobre maestra!

El Jurado: horas penosas, angustiosas, dolorosas.

Falla.—No, «no se mata un niño de una bofetada», dice de conformidad con los médicos que hicieron la autopsia, quienes declararon que el bofetón no era la causa de la muerte de la niña.

La maestra, en su calvario, encontró amigos que le ayudaron a llevar su cruz: l' Amicale de su departamento, l' Autonomie Bas-Alpine, l' Autonomie des Bouches-des-Rhône. Así se manifiesta el espíritu de solidaridad. Sus jefes también la ayudaron por espíritu de justicia. Y esta unión de tantos corazones no tiene nada que nos sorprenda. No es por nosotros cuando La Fontaine escribe:

—Nuestro enemigo, es nuestro jefe.

Pues ved, en la enseñanza, y sobre todo en la enseñanza primaria, que creo conocer un poco, no hay patronos, ni servidores; no hay más que colaboradores, amigos.

¡Excepciones!

Es posible. Pero todos saben que no hay regla sin excepción.

\*\*

Esta lamentable historia me recuerda otras que voy a contaros hoy.

Era yo maestro.

Pasando por las mesas-bancos, vi un niño que en vez de hacer su deber, miraba al espacio. ¿Qué es lo que miraba este pequeño?

¿Pensaría en su madre, en su pequeño rebaño que le esperaba, en su perro con el cual hacía tan alegres juegos? Pensaría en lo que fuere, lo cierto era que estaba muy absorto.

—¡Trabaja, Remigio!

Esto diciendo le di un cachete amistoso, paternal.

Remigio, como despertando con sobresalto, bajó rápidamente la cabeza.

Pero tenía justamente su palillero con la pluma en alto y la pluma le entró en un ojo, lo que le hizo dar un grito.

Cojo al niño y le lavo el párpado que sangraba un poco.

—¿Puedes ver, Remigio?

—Sí, señor.

—Cierra el otro ojo. Bueno. Dime lo que tengo en la mano.

—Su pañuelo, señor.

—¿Qué es lo que hago?

—Se seca el sudor de su frente.

Le hubiera abrazado. Sí, en efecto, me secaba el sudor. ¡Me veía! ¡Me veía el gentil niño!

¡Qué alarma, amigos míos!

Os doy mi palabra de que las alarmas que nosotros sufrimos en la región parisién desde hace algunos meses son minúsculas alarmas al lado de esta de que os hablo.

Al día siguiente Remigio no vino a la escuela.

Pasé un día terrible.

Las emociones de la invasión alemana en la no-

che del 2 de septiembre de 1914, pueden solamente compararse a la emoción de esta jornada. Yo estaba mudo, pues no quería hacer partícipes de mi inquietud a los míos. Nada quise preguntar a los compañeros de Remigio. Debí hacer una clase... La noche la pasé sin sueño.

Al otro día por la mañana, estaba yo en el umbral de la puerta mucho antes de la hora de clase. Ya vienen los niños y entre ellos Remigio.

—¿Dónde estuviste ayer?—le pregunté.

—Fui a recibir los toros, señor. Por esto falté.

—¿Y tu ojo?

—¿Mi ojo???

Remigio no sabía lo que yo quería decirle.

No había vuelto a pensar en su ojo, en su ojo en el cual la oxidada pluma le había entrado.

—¿No te hace mal el ojo?

—No, señor.

—¿Y qué dijo tu papá?

—No ha dicho nada. Yo, yo, yo... nada le he dicho.

—¿Por qué?

—Me hubiera reñido.

—¿Por qué reñido?

—Porque miraba al espacio y no cumplía mi obligación.

—¡ah!

No olvidaré en mi vida este incidente... Probablemente si Remigio se hubiera vaciado el ojo, hubiera debido escoger otra carrera. De todos modos, toda mi vida hubiera arrastrado este recuerdo como un remordimiento.

¿Queréis otro?

¡Oh! éste me toca de cerca dos veces.

Como no había vaciado el ojo de Remigio, obtuve ascenso: una escuela de dos clases.

En aquel entonces, los auxiliares vivían en casa del director en familia.

Algunas veces esto iba bien; otras veces iba mal.

En mi casa fue bien.

Y mi hijito no tenía mejor amigo que mi auxiliar, que era también su maestro.

Desgraciadamente, en la escuela, el auxiliar tenía dificultades con su alumno bajo el punto de vista de la disciplina. El discípulo que montaba a caballo sobre la espalda de su amigo en casa, no comprendía que en clase tenía que obedecer como sus camaradas.

Un día, el alumno se portó de manera muy desagradable. El maestro, a pesar de mis instrucciones, no se decidió a enviármelo, temiendo por su amiguito una corrección que, aun siendo paternal, no tenía que dejar de ser severa.

Desde mi clase veía lo que sucedía en la otra.

Me decidí a que acabaran los caprichos de mi hijo y como Abraham, levanté la mano al tener al discolo a mi alcance... El niño, que ya estaba pálido, al verme se puso mucho más pálido y se desmayó. Le tomé en mis brazos y lo llevé a su mamá

que empezó a gritar... No era nada. Diez minutos después estábamos tranquilizados.

Pues bien, amigos míos, suponed que la mano levantada hubiera dado en la cara del niño y que se hubiera desmayado después. Evidentemente yo me hubiera acusado a mi mismo; y mi mujer—a quien pertenecía por lo menos tanto como a mí—me hubiera acusado también. Ella hubiera tenido derecho de reprocharme mi brutalidad. Si la pequeña Odette murió de la violenta emoción, mi hijo también podía haber muerto. ¿Y creéis vosotros que yo le hubiera sobrevivido? Yo no lo creo, yo no soy Abraham. Y Sara, os ruego lo creáis, hubiera sucumbido.

En el caso más favorable ved las consecuencias de un gesto inocente en sí; un niño muerto bajo la mano de su padre, una madre desgraciada para siempre, un padre más desgraciado aún. No hablo de la carrera truncada. Eso no es más que un detalle sin importancia.

\*\*

En mi vida de Inspector he tenido que instruir muchísimos expedientes a causa de los bofetones otorgados con excesiva liberalidad y en todos los casos he tratado de perjudicar lo menos posible a los acusados, pues casi siempre comprobaba que la historia de los bofetones escondía motivos que los acusadores no se atrevían a confesar.

Para acabar voy a daros un consejo: Poneos vuestras manos donde mejor os plazca, en vuestros bolsillos por ejemplo. Esto no sería elegante. Pero es menos malo que ponerlas en la cara de vuestros alumnos. Estos, a pesar de los palos, no harán mejor sus deberes, no aprenderán mejor sus lecciones. Y en revancha se volverán unos trapaceros, hipócritas. He ahí el resultado para ellos y para vosotros; la bofetada es la pérdida de toda autoridad en la escuela, de toda confianza fuera de ella. Una bofetada escapada de vuestra mano, os dolerá a vosotros y os causará perjuicio.

Amigos míos, mis queridos amigos, meteros las manos en los bolsillos, atadlas o sujetadlas en vuestro sillón, na'ia de bofetadas. Pensad en la pequeña Odette; pensad en el palillero de Remigio; pensad en el desmayo de mi hijito... Pensad en vuestra propia seguridad, en vuestros hijos.

¡Nada de bofetones!

POPULO.

Por la traducción y arreglo.

J. SANCHIZ ASENSI.

De «Enciclopedias» hay mil y ciento que, aunque se anuncian como un portento de baratatura, ciencia y saber, son aventadas *cual piuma al viento* al compararlas con la «SOLER».

Preparatorio, 1 peseta. Elemental, 1'50. Medio, 2.

De venta en todas las Librerías. —1—

# RETAZOS

Tomamos de *La Acción* del martes y refiriéndose al *orden del día* en la sesión del 15 en el Senado:

«Se vota definitivamente el proyecto de ley sobre concesión de varios suplemento de crédito al presupuesto de gastos vigente del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, importantes en junto 1.958 600 pesetas y destinadas a creación de Escuelas nacionales de primera enseñanza, auxilio a los Ayuntamientos para la construcción de nuevos edificios-escuelas y obras nuevas de ampliación y reforma que se emprendan en 1918 en los edificios a cargo de dicho Ministerio».

El material de adultos vencido y otras atenciones sin pagar y los Maestros confiados en las buenas palabras que en Octubre, por no haber dinero, no se podrán cumplir.

\*\*

En *La Correspondencia Militar* del día 15 y bajo el epígrafe *Cómo piensa el Ejército*, entre otras consideraciones dice:

«Segundo. Nada más justo que en esos proyectos de mejora fuese incluido también en el mayor grado posible el porvenir de los Maestros Nacionales, a los que hay que elevar al grado que les corresponde y a quienes el Ejército—tomen nota sus detractores—secunda con entusiasmo desterrando de sus filas el analfabetismo y de cuyos funcionarios espera a su vez le ayuden a infiltrar en el niño sentimientos de patriotismo, sin los cuales serían inútiles o de escasos resultados las mejores reformas.»

Los Maestros agradecidos deben apreciar el pensamiento del Ejército que los avalora justamente meritorios para la Patria, más que las pesetas que tanto se les escatima aunque a diario se les ofrece.

M. B.

## Disposiciones plausibles

Hace algunos años, en las columnas de este mismo semanario y a raíz de publicarse el Real decreto de 20 de diciembre de 1910, apareció un artículo suscrito por una persona de la familia del autor de estas mal hilvanadas líneas, poniendo de relieve lo injusto y lo absurdo de dicha disposición que hacía incompatible en una misma persona el percibo de haberes en activo y pasivo.

Dicho artículo, a pesar de haberse leído por aquellos a quienes directamente concernía, no produjo resultado alguno y la voz de alerta dada por una maestra perjudicada, cayó en el vacío, pues nadie se aprestó para la defensa de un derecho adquirido al amparo de la Ley de Pasivos del Magisterio y el citado Real decreto fué puesto en vigor, quedando privados del haber pasivo gran número de maestras viudas de compañeros.

Cuando ya parecía que la citada disposición quedaría vigente a perpetuidad, la prensa profesional nos trajo la consoladora noticia de que nuestro celoso y muy digno Ministro, Excmo. señor D. Santiago Alba, se proponía resolver esta cuestión restableciendo el Reglamento de 25 de Noviembre de 1887 y efectivamente, en Real decreto de 7 de junio próximo pasado queda confirmada tan justa noticia, pues a partir del 9 del mismo mes todas las Maestras en activo empezarán a cobrar la viudedad que les corresponda.

Esta disposición constituye indudablemente uno de los actos más beneficiosos para el magisterio que en su etapa ministerial está realizando el Sr. Alba; con ello se restablece un derecho injustamente preterido y se honra la memoria del ilustre patricio Navarro Rodrigo, por cuya iniciativa se concedieron haberes pasivos al Magisterio.

Grande es la deuda de gratitud que con el actual Ministro de Instrucción tenemos contraída los Maestros al restablecer un derecho por el cual en el día de mañana, nuestras viudas podrán recoger el producto de nuestra economía y de nuestros desvelos; pero sabremos guardar en nuestros corazones eterno reconocimiento para el hombre que se percató de que las viudas de los maestros no percibían el producto de los sacrificios de sus maridos y en un acto de generosa bondad restableció lo que por apatía de los Maestros no estaba en vigor.

El Sr. Alba, en su deseo de favorecer al magisterio, no se ha limitado solamente a declarar la vigencia del derecho de que hablamos anteriormente; ha querido que el beneficio de los haberes pasivos se haga más extenso y ha dispuesto en Real decreto de 26 de Junio último, que los huérfanos de Maestros que se hallen incapacitados para proporcionarse el sustento, perciban la pensión correspondiente mientras se encuentren en tan aflictiva situación.

Es también ésta, otra de las disposiciones que viene a completar lo que por su concepto deben ser los derechos pasivos, evitando así el triste caso de que un huérfano de Maestro que se encuentre imposibilitado, se vea obligado a implorar la caridad pública.

Por estas favorables disposiciones y creyendo interpretar el sentir de los demás compañeros, enviamos al Sr. Alba nuestro aplauso más caluroso a la par que le rogamos continúe trabajando por el engrandecimiento de la cultura, base de la prosperidad moral y material de los pueblos.

HONORIO FRANCISCO RELLO.

Zaragoza.

## ACLAREMOS

Un asunto de grandísima importancia para el Magisterio, que la Asociación Nacional debería dilucidar con el Ministro, es la especie social a que pertenecemos los Maestros. ¿Tenemos alguna definida? ¿Somos una clase exótica? El saber lo que somos nos convendría mucho, pues sabríamos también a qué atenernos.

Y digo esto porque según la teoría ministerial recientemente sentada, al pedirle que haga extensiva al Magisterio la mejora de sueldos concedida a los funcionarios civiles, no pertenecemos a la categoría sino que somos un *Cuerpo facultativo* y esto, aunque el Ministro lo diga, no lo creerá nadie. En la clase de guerreros no juzgo que nos incluirán dado nuestro bonachón temperamento y paciencia acreditada. Aunque nos pongan banderillas de fuego permaneceremos impávidos.

Queda pues solo en pié la versión ministerial, (que no prevalecerá cuando se llegue a la aplicación de la 5.<sup>a</sup> disposición del R. D.) de que somos *Funcionarios técnicos* o *Cuerpo facultativo*, y con tamaño rueda de molino, repito, es imposible comulgar. Existe en todos esos Cuerpos una independencia, una uniformidad y una porción de cosas más, que el que las encuentre en el Magisterio, buen *encontrador* será. ¿Quién ha visto que en los Tribunales de Justicia sea vocal nato un Cura? ¿Cuándo se ha nombrado a un Alcalde, a un Médico, a un Secretario de Ayuntamiento o a un padre de familia miembro de un Tribunal de oposiciones a Correos? ¿Se ha encargado alguna vez a un Ingeniero que gire visita de inspección en Aduanas?

En el Magisterio, por el contrario, ocurre eso y mucho más; derecho a intervenir en la Escuela se le concede hasta al Conserje del Matadero; en sus Tribunales de oposición entran Curas, Profesores de Instituto, Consejeros de Instrucción Pública, etc., etcétera. Sus Juntas locales son una amalgama de elementos distintos. En el Magisterio no existe, ni mucho menos, escala cerrada, sino que cada uno brinca por donde puede. ¿En qué, por consecuencia, se conoce que somos *Cuerpo facultativo*?

Debemos estar de enhorabuena, pues no cabe duda de que en la noticia al principio transcrita hay una mala interpretación reporteril: el Sr. Alba lo que ha querido decir es que al Magisterio no puede equipararse con funcionarios que ni han practicado estudios, ni poseen título alguno, sino que deben lo que son únicamente a influencias caciquiles; el señor Alba ha querido decir, no que el Magisterio es *Cuerpo facultativo* según su organización presente, sino en el orden moral y que él hará que lo sea también en el primero, estableciendo desde los próximos Presupuestos el sueldo mínimo de 2.000 pesetas que es el que dichos cuerpos disfrutaban y una Escala de ascensos equiparada a la suya; que suprimirá Juntas locales, intervenciones extrañas, etc., etc., estableciendo la uniformidad y la independencia que debe existir. En resumen: el Sr. Alba no ha dicho que el Magisterio es *Cuerpo facultativo*, sino que desde primero de año lo será.

Y de esto no tengan ustedes duda, pues otra cosa sería poner en entredicho la formalidad del Ministro. Si juzgan ustedes que cuando trate de mejorar a los funcionarios nos toma por facultativos y que cuando se beneficie a los facultativos nos considera funcionarios, ofenderían ustedes al Ministro, tomándole por pito. Nada de cuando pitos flautas, cuando flautas pitos: desde Enero.....

ESTEBAN DE BENITO.

MAESTRO, da lecciones a domicilio y en su casa Concordia, 1. Preparación para ingreso en Escuelas Normales.

## DE ASOCIACIONES

### Asociación de Maestros del partido de Sigüenza

Conforme se había anunciado, el día 20 se procedió a la elección de representante de la provincia en la directiva de la Nacional, y verificado el escrutinio, dió el siguiente resultado:

D. Adolfo Franco y Lillo. . . . .	58 votos.
» Mariano Berceuelo. . . . .	1 »
» Pedro F. del Olmo. . . . .	1 »

TOTAL . . . . . 60 votos,

igual al número de sufragios depositados en la urna. Han dejado de votar, 9 asociados.

Se acordó después por esta directiva, abonar de los fondos de la Asociación las cuotas de la Provincial de los sesenta y nueve socios que componen la de este partido.

Sigüenza a 23 de julio de 1918.—*El Presidente*, Joaquín Lillo y Bravo.—*El Secretario habilitado*, Rufino Arranz.

### Ya somos otros.--¿Quién tiene la culpa?--Un ruego

Sí, queridos colegas comprovincianos; los Maestros del partido de Molina, que con su inacción dieron motivos a que de ellos formáseis un concepto que en nada les favorece, tienen hoy la satisfacción de poderos decir: ¡*Ya somos otros!*

Convocados por nuestro muy digno presidente D. Moisés Corredor y reunidos en número considerable el día 18, en la escuela que dirige dicho señor, protestamos enérgicamente de la pasividad e indiferencia con que habíamos mirado asuntos que tanto nos interesan y que tan directamente nos incumben. Quedamos asociados y con el firme propósito de vivir una vida propia, llena de entusiasmos y energías, de coadyuvar de una manera visible a la consecución de todas las justas aspiraciones de la clase a que con tanto orgullo pertenecemos y al engrandecimiento de nuestra querida España.

En lo sucesivo ya no podrá reprochársenos de inconscientes, de autómatas, de despreciables plantas parásitas. Ya no habrá despectivos para nosotros. En adelante seremos como podemos ser. Y si en nuestra obra, como nueva, apareciese algún lunar adolescente, ahí tenemos al señor Lubelza, nuestro queridísimo jefe y presidente honorario, quien, dejando por un momento las Escuelas, en las que con una constancia inquebrantable y cual otro astro vivificador disipa tinieblas y derrama en abundancia rayos de pura y rutilante luz, sabrá ponerse a nuestro lado para ilustrarnos y señalar el derrotero que debemos seguir, según nos lo ha prometido con la sinceridad y nobleza que le caracterizan.

Todos y cada uno de nosotros somos responsables de nuestras antiguas desdichas, pero entre las causas principales que a ello contribuyeron, pueden contarse, el desdén con que nues-

tras autoridades superiores miraban las peticiones que se les hacían, sin que por otra parte se tomase una medida radical y terminante para conseguir lo que de buen grado era imposible; lo distanciado que muchos pueblos se encuentran de la capital de partido, la carencia de recursos pecuniarios y la falta de vocación y poca escrupulosidad de alguno de nuestros antiguos presidentes. (Conste que, aunque alguien pidiera aclaración a este último punto, no la daré, pues para ello tendrían que salir a la plaza nombres y apellidos y mi ánimo no es de molestar a nadie). Al presente, casi todos los inconvenientes apuntados han desaparecido, por lo que ya ni debemos acordarnos de ellos y si debemos fijar la vista en el porvenir y procurar por todos los medios, nuestra completa dignificación, a la par que la prosperidad de esta malhadada Patria nuestra.

No terminaré sin un cariñoso ruego para vosotros, estimados compañeros, los que no habéis podido o querido asistir a la última reunión. No faltéis uno solo a la que se celebrará el 12 de Octubre, si otra cosa no dispone nuestro presidente. Unámonos todos en fraternal concordia para fines ulteriores y por de pronto, para fundir los escombros de nuestra antigua apatía, convirtiéndolos en puro compañerismo, filantropía, actividad y reivindicación, y con estos preciosos materiales, levantaremos una gigantesca torre llena de virilidad, desde la que gritaremos a los que hoy, con mucha razón, nos critican: ¡Inexorables! Ni una sola falta habéis perdonado a vuestros propios hermanos.

JUAN P. Y ROSADO.

Anquela del Ducado.

DE UNA REVISTA DE PEDAGOGIA FRANCESA

## ¿ES PRECISO ENSEÑAR A LOS ALUMNOS A ESCRIBIR CON LAS DOS MANOS?

Consultado por el Sr. Rector de la Academia de Reims sobre la utilidad que podría reportar enseñar a los niños a escribir indiferentemente con las dos manos, el señor director de la Escuela Normal d'Angeres, respondió en la siguiente forma:

Os confieso con toda franqueza que sobre esta cuestión, tantas veces discutida, no me he resuelto hacerme un criterio cerrado. La reflexión no podría en semejante materia, suplir por completo a la experiencia. Ahora esta, según mis noticias, no ha sido nunca hecha al menos de una manera concluyente.

Se ve fácilmente la ventaja de tener la soltura de escribir con las dos manos. A veces, la una podría sustituir a la otra. Ellas podrían reemplazarse alternativamente. La inclinación del lado izquierdo sucediéndose a la del lado derecho, combatiría quizá los defectos de la deformación entre los niños y entre los adolescentes. ¿No es verdad también como la derecha resulta un aumento de habilidad?

Pero nos encontramos en presencia de una costumbre ya tan secular, que llega hasta a ser impre-

sionante. Las mismas palabras lo testimonian, puesto que las ideas de dirección, de rectitud y de destreza están etimológicamente asociadas a la mano derecha. En el latín mismo esta conexión estaba ya establecida, la «*destra*» era la mano más hábil y hasta tenía la idea más propicia de una influencia religiosa. Si los franceses han renunciado a la antigua palabra «*de-tre*», es que la idea de habilidad no estaba bastante visible; está mucho más claro en la palabra «*droite*». Por instinto la gente considera la habilidad como indisolublemente ligada al uso de la mano derecha.

En presencia de tal hecho, de tan remota antigüedad, aunque parezca irracional, es prudente preguntarse si no tendrá una profunda razón de ser.

¿Cómo se adquiere la destreza? ¿No es por el funcionamiento habitual, repetido incesantemente de una misma mano? ¿Ejercitándolas la una y la otra por igual no arriesgaríamos el obtener de cada una un término medio de rapidez y seguridad que no valdría el resultado que se obtiene desarrollando la soltura de una sola? Me inclino a creer que la habilidad manual tan remarcable a la cual el hombre consigue llegar, tiende esta especialización.

Uno de los recuerdos de mi infancia, uno de esos lejanos recuerdos que conservamos en corto número y que aclara muchas cosas, vino en apoyo de esta opinión.

Cuando me ensayaba en manejar la azada, que en nuestra Bresse suele ser alquila la, pero muy torpemente, no fué nada más que tomando la costumbre de cogerla del mismo lado, tuve la suerte de manejarla con un poco de soltura; tengo la idea de que la torpeza habría durado mucho más tiempo si yo hubiese permanecido (zurdo) manejándola con las dos manos y se hubiera reprochado que ya mi mano derecha había tomado la ventaja sobre la izquierda desde mi niñez, respondería que un gran número de campesinos, en el mismo caso, se convierten en zurdos para el manejo de los útiles o aparatos de cultivo, sin dejar de permanecer derechos para la mayor parte de los otros usos; tanto, que la especialización en el empleo de las dos manos parece una ley de la naturaleza.

Yendo más al fondo de las cosas, me pregunto: ¿Sería prácticamente posible de perseverar y de vivir en una suerte de indeterminación del uso de las dos manos? Y me parece que sin quererlo y aunque la educación se interese a mantener entre ellas la igualdad de aptitud, la una no tardaría en prevalecer a la otra.

Las dos partes del cuerpo no son nunca equivalentes y es de suponer que una de las dos manos tiene naturalmente ventaja sobre la otra y es lo que hace los derechos y los zurdos. Para resumir: me temo que la «*ambidestra*» no sea la «*ambidestría*», si me atrevo a permitirme estos barbarismos.

Perdonadme estas consideraciones, demasiado poco decisivas, de las cuales no salgo cómplice más que a falta de una certeza que no se podría pedir más que a una experimentación cuidadosa y largo tiempo perseguida. ¡Ay, desgraciadamente, muchas cuestiones de educación de esta clase, en las cuales la prueba más convincente no ha sido hecha!

Por la traducción,

IGNACIO FUENTES Y DIAGO.

Albalate de Zorita.

## NOMBRAMIENTOS

Resuelto el Concurso general de traslado (Maestras) han sido nombradas para las escuelas de esta provincia que se citan las siguientes maestras:

Doña Victoriana Conde, para Alarilla; D.<sup>a</sup> Juana Felipa S. Antonio, para Berniches; D.<sup>a</sup> Manuela Palacios, para Brihuega; D.<sup>a</sup> Cecilia Taibó, para Lupiana; D.<sup>a</sup> Antonia Paula Cortés, para Medranda; doña Vicenta García, para Paredes; D.<sup>a</sup> Evarista Cantín, para Setiles; D.<sup>a</sup> Joaquina de los Reyes, para Atienza; D.<sup>a</sup> Leocadia Sedano, para Ciruelos; D.<sup>a</sup> Valentina Díaz, para Iniestola; D.<sup>a</sup> Margarita Gómez, para Cendejas de la Torre; D.<sup>a</sup> Teresa Barrios, para Maranchón; D.<sup>a</sup> Victoria M. Carvano, para Bocigano; D.<sup>a</sup> Francisca Jaca, para Membrillera, y doña Mariana Muriel Remacha, para La Toba.

La Sección administrativa ha circularizado ya las órdenes y traslados de dichos nombramientos.

## BIBLIOGRAFIA

**El progreso de la Sismología.**—El eminente sismólogo, Director del Servicio Sismológico de Chile, Conde Montessus de Ballore, acaba de publicar en el número 237 de la prestigiosa revista española *Ibérica*, un interesantísimo artículo sobre la importancia relativa de las diversas naciones en el progreso de la Sismología Moderna, con la clasificación universal por el número de trabajos en cada lengua y la clasificación también por el número de trabajos publicados desde 1840, época en que la sismología entró en vías de su franco progreso, y finalmente el porcentaje correspondiente a cada idioma teniendo en cuenta los trabajos sintéticos o de orden general.

Tan valiosas estadísticas ha podido presentarlas el autor gracias a los muchos años que ha pasado manejando las bibliografías y revistas científicas de todo el mundo y al inmenso archivo de que dispone con motivo de su importantísima publicación «Bibliografía general de temblores y terremotos», editada por la Sociedad Chilena de Historia Natural.

Tan importante artículo de *Ibérica* será leído con interés por los técnicos y en dicho número encontrarán asimismo los lectores variadísima y amena información: un precioso artículo de vulgarización sobre los glaciares, del P. Valentí, ilustrado con bellísimas fotografías; otro artículo sobre la nueva estrella aparecida en la constelación del Aguila; una brillante descripción ilustrada de los saltos del Guayrá, en el Brasil; el ingenioso y utilísimo nuevo limitador de potencia sistema Torner lanzado al mercado por el Laboratorio Electro-Industrial, S. A. de Barcelona, la producción y exportación del aceite de oliva, etc.

## NOTICIAS

**Jubilado.**—Nuestro ilustrado paisano el sabio director de la Escuela modelo de párvulos agregada a la Normal de Maestros de Madrid, ha sido jubilado por cumplir la edad reglamentaria.

**Cuentas.**—Se recuerda a todos los maestros interinos que cesan ahora, la obligación de rendir la cuenta del material percibido hasta el día de su cese.

**Voto de gracias.**—En la visita girada por la señora Inspectora a la Escuela de Fuentenovilla, en vista de los buenos resultados obtenidos en la enseñanza, concedió un voto de gracias a la maestra doña Fortunata de la Rosa.

**Oposiciones.**—Madrid.—Los señores opositores a vacantes del Escalafón general del Magisterio dotadas con 2.000 y 3.000 pesetas, se servirán concu-

rrir el día 2 de agosto próximo, a las seis de la tarde, al Salón estancia de alumnos de la Escuela Central de Comercio, Carretas 14, entrada por la plaza de la Bolsa, 3, para dar comienzo a las oposiciones; advirtiéndose que los que no asistan con la debida puntualidad serán excluidos, con arreglo al art. 16 del Estatuto del Magisterio.

El cuestionario estará a disposición de los señores opositores ocho días antes de la expresada fecha en dicha Escuela.

**Local.**—Por la Superioridad se obliga al Ayuntamiento de Clares a poner en condiciones el local Escuela.

**Tribunales.**—Se dispone: 1.º, que los vocales de los tribunales de oposiciones a ingreso en el Magisterio que no hubiesen llegado a calificar en su totalidad el ejercicio práctico, no perciban cantidad alguna; 2.º, que los que hubieren actuado hasta dicha total calificación, perciban un tercio de la cantidad que les hubiese correspondido con arreglo al art. 32, si hubieren terminado las oposiciones; sea cualquiera el número de sesiones del segundo ejercicio a que hubieran asistido, sin haberle terminado de calificar; 3.º, que los que hubieren llegado al fin de la calificación del ejercicio escrito, perciban dos tercios en iguales condiciones que los comprendidos en el número anterior; 4.º, que sólo los que hubieran asistido a todas las sesiones celebradas por el Tribunal, perciban el total de la suma fijada por el repetido art. 32, y 5.º, que las cantidades dejadas de percibir por los vocales comprendidos en los números 2 y 3 de esta Real orden, se repartan por igual entre sus compañeros asistentes al total de las oposiciones. También se resuelve que los vocales de las oposiciones de Baleares, Canarias y Gran Canaria que tengan su residencia fuera del lugar donde se verifican los ejercicios, perciban además de las dietas señaladas, los gastos de viaje.

**Sustituto.**—Ha sido nombrado Maestro sustituto de Tierzo D. Gerardo Caja del Arpa.

**Jubilada.**—Ha sido jubilada por edad la Maestra de Tamajón D.<sup>a</sup> Donata Sabina.

**Intervención de las Secciones en los nombramientos de Maestros de Patronato.**—En virtud de expediente incoado por D. Pedro Rodríguez, en solicitud de que se le nombre maestro interino de la Escuela de Patronato de San Juan de la Cuesta (Zamora), se acuerda procede desestimar la petición formulada por dicho Sr. Rodríguez, debiendo acordarse además, con carácter general, que en lo sucesivo intervengan las Secciones administrativas de Primera enseñanza en la tramitación de los asuntos relacionados con las Escuelas de Patronato de sus respectivas provincias.

**Oposiciones.**—Los ejercicios de oposición turno libre, Maestras, Valencia, darán comienzo el 29 del actual.

—Palencia, Maestros, el 6 agosto próximo.

**Disposición.**—En la *Gaceta* del 21 del actual se publica un real decreto disponiendo que en las matrículas y papeletas de examen de los alumnos que cursen estudios sin efectos académicos en los diferentes Centros de enseñanza, dependientes del Ministerio de Instrucción pública, se haga constar en las mismas el carácter especial de las que se les concede; y que para que dichos alumnos puedan convalidar los estudios hechos en tal forma, sea necesario, que previo pago de los derechos correspondientes, se sometan a nuevo examen, con sujeción estricta al orden estable-

cido en el plan de estudios de que se trate en cuanto a las asignaturas en que haya de observarse prelación.

**Concurso general de traslado.—Maestras.**—En la *Gaceta* del día 19 aparece la real orden declarando definitivas las propuestas del concurso general de traslado, con modificaciones, y entre ellas, se desestima la petición de D.<sup>a</sup> María Piñuela Miguel, adjudicándosele Rebolledo (Alicante); se desestima la petición de D.<sup>a</sup> Catalina Sofía Frías y Saez; se adjudica Atienza, a D.<sup>a</sup> Joaquina de los Reyes Durán; Alcalá de la Selva, a D.<sup>a</sup> Pilar Guimerá Pardo; se desestima la petición de D.<sup>a</sup> Josefa Cannta San Emeterio; se adjudica Ciruelos a D.<sup>a</sup> Leocadia Sedano; la auxiliaría de Villahermosa (Ciudad Real), a D.<sup>a</sup> María Ortiz Caro; la ídem de Grazalema (Cádiz), a D.<sup>a</sup> Juana Gómez Alonso, y quedan desiertas las Escuelas mixtas de Colmenar de la Sierra y Megina.

Se dispone se diligencien los títulos y se expidan los traslados de sus nombramientos por las Secciones; debiendo posesionarse de las nuevas Escuelas en 1.<sup>o</sup> de Septiembre próximo.

**Prohibición.**—Por real decreto queda prohibido a los Catedráticos, Profesores, Auxiliares, Ayudantes y en general a todo el personal docente dependiente del Ministerio de Instrucción pública, ya sea numerario o interino, que se someta a examen en el Establecimiento de enseñanza donde presten sus servicios.

**Abogado.**—Felicitamos a nuestro amigo y compañero en la Prensa D. Santos Bozal Casado, por haber informado brillantemente días pasados, por vez primera en la Audiencia, como Abogado.

Le deseamos muchos triunfos en su carrera.

**Documentos.**—Sabemos que por el Sr. Inspector Jefe, se han impuesto correcciones disciplinarias a varios señores maestros y maestras que no han remitido algunos documentos a pesar de las reiteradas peticiones que se les han hecho por la Inspección y de las advertencias hechas por la misma para que cumplimentaran estos servicios.

**DE LA INSPECCION.**—Se piden hojas de servicios a los maestros de Cortes de Tajuña, Castilnuevo, Embid, Traid, Saelices de la Sal, Zaorejas, Cantalojas, Villacadima, Querencia y Terraza.

—Se autoriza un voto de gracias concedido por la junta local, a la maestra de Villanueva de la Torre, y otro al maestro de Mazuecos.

—Se interesa de la maestra de Cogolludo, explique las nuevas ausencias denunciadas por el Alcalde y que conteste a la comunicación anterior.

—Al Alcalde de Monasterio le comunica el Sr. Gobernador que realicen las obras con gran urgencia pedidas por la Inspección.

—El maestro de Uceda ha recogido los libros.

—Se piden los boletines de Inspección a las maestras de Albares, Mazuecos, Drievos, Maquilón y Mondéjar, y a los maestros de Pozo de Almoguera y Yebra.

—Se piden certificaciones de las últimas actas de visitas de Inspección a los Alcaldes de Fuentenoviella, Albares, Drievos, Illana, Lupiana, Yebra, Almoguera, Albalate de Zorita, Almonacid de Zorita, Mazuecos, Jadraque, Iriépal, Tórtola, Yunquera, Horche, Casar de Talamanca, Marchamalo, Peñalver, Yélamos de Abajo, Romancos, Brihuega, Chiloheches, Valfermoso de Tajuña, Arbancón, Humanes y Mondéjar.

—Se piden certificaciones de las actas levantadas con motivo de la visita de Inspección hecha en el año

de 1917, a los Alcaldes de Horche, Chiloheches, Tórtola, Tendilla, Atienza, Lupiana y Auñón.

—El maestro de Sotodosos remite libro de visita y boletín.

—Se comunican los ceses de la maestra de Brihuega y del maestro de Torrubiá y las posesiones del maestro propietario de Torrubiá y del maestro de Sienes.

—Envían las Memorias de adultos los Maestros de Carrascosa de Tajo y Uceda.

—El Alcalde de Sotodosos remite un expediente en petición de que se premie la labor del maestro.

—Se reciben las hojas de servicios, certificadas por la Sección, de los maestros de Oter, Matas, Motos, Robledillo de Mohernando, Durón, Torrubiá, Valdesotos, Bujalcayado y Escopete, y sin certificar la del Sr. Capa de Mondéjar y de la de Armallones.

—El Alcalde de Maranchón envía certificación duplicada del voto de gracias concedido al Maestro.

—El maestro de Trijueque, comunica cumplimentó la circular sobre sesión única.

—La maestra de Yebra, los de Almoguera y el maestro de Albares remiten boletín de Inspección.

—La maestra de Matas contesta a la Inspección sobre funcionamiento de la Escuela.

—Se reciben algunas estadísticas de la Capital sobre movimiento de alumnos.

—El maestro de Atienza envía estadística sobre movimiento de la biblioteca circulante.

—Nos indica el Sr. Inspector Jefe, advirtamos a los señores maestros depositarios de las cajas de la biblioteca circulante que no hubieran remitido la Estadística trimestral, lo hagan con la mayor urgencia.

**Ultima hora.**—En la *Gaceta* de ayer, recibida hoy, se publica el Estatuto General del Magisterio de Primera enseñanza.

Por tener este número en máquina no podemos insertar la disposición hoy.

**SOMBREROS Y GORRAS,** sólo el popular bazar **TIJERA DE ORO** tiene las últimas novedades.

**CALZADOS CON PISO DE GOMA**

**ESCALAFON GENERAL DEL MAGISTERIO**

DE 1.<sup>o</sup> DE ENERO DE 1917

Folleto 8.<sup>o</sup>

Maestras ascendidas a 1000 pesetas en 1917

**Precio: 0.70 pesetas**

Se halla de venta en la librería de Sucesores de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara.

También se remi irá por correo a quien lo pida, cargando los gastos de envío.

**NADIE** vende los **TRAJE HECHOS Y A LA MEDIDA** como

el popular bazar **TIJERA DE ORO**

**SE GARANTIZA EL BUEN CORTE**

**DOCTOR SERRADA**

CIRUGÍA Y ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO

— CONSULTA DE 3 A 5 —

**Campeamor, 3. — MADRID**

Los de provincias deben pedir día y hora.—A.—En nov

Guadalajara: 1918.—Imprenta de Suc. de Antero Concha.

**LA VILLA DE MADRID**  
 • TEJIDOS Y NOVEDADES •  
**8**  
 MIGUEL FLUITERS GUADALAJARA  
 Teléfono n.º 115  
 Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

**CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA**  
**EN MADRID: Atocha, 80, principal**  
 HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 3 PESETAS  
 EN ADELANTE  
**- MARLASCA -**  
 (Antes HOTEL VICTORIA)  
 Magníficas habitaciones. Mobiliario nuevo. Excelente cocina.—Desde 5 pesetas.  
 CRUZ, 18 Y VICTORIA, 12.—MADRID

**LAS TINTAS SAMA**  
**SIEMPRE VENCEN**  
 DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

**LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'**  
 (Limpieza, hondad, rapidez, economía)  
  
**DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA**  
 NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1mr.

**LA GRAN CIUDAD DE LONDRES**  
 ALMACENES AL DETALL DE  
**- TEJIDOS Y NOVEDADES -**  
**DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL**  
 Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel Fluters, 1.—GUADALAJARA -  
 Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.  
**PRECIOS FIJOS=PRECIOS MARCADOS**

**TEMPORADA DE VERANO**  
**SOMBREROS** fieltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.  
**Trajes** para caballero, cadete y niños (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)  
**CALZADOS** gran surtido de temporada.  
 Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.  
**SOMBRERERIA.**—Últimas novedades en sombreros de todas clases.  
**Gorras.**—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.  
**MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR**  
 Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA  
 Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**  
**MIGUEL FLUITERS, 31 - PRECIO FIJO** verdad marcados en los géneros.  
 En este Bazar se venden los recomendados productos Peca-cura.

**Comercio de Antonio San Bernardino**  
 CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2  
 SAN BERNARDINO } Paraguas.  
 SAN BERNARDINO } Pielés.  
 SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.  
 SAN BERNARDINO } Adornos.  
 SAN BERNARDINO } Guantes.  
 SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.  
 SAN BERNARDINO } Perfumería.  
 SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo  
 SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más.

**LA AURORA.**— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio  
**SUCESORES DE ANTERO CONCHA**  
 Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**  
**CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877**  
 Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.  
 Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y grafico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.  
 Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.  
 Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos. **TELEFONO NUM. 175**

HOJAS DE SERVICIOS, Cuentas, Inventarios, RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS